



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

12 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-354/2024.-
Resolución N° D-ORAN-043/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-044/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Bases de Datos"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; tomando posesión el 29 de Julio de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-258/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorrogas a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva liberado por renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, Resolución N° CA-SO-283/2024, Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Programación"** con extensión de funciones a **"Bases de Datos"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorrogas de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva liberado por renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, Resolución N° CA-SO-283/2024, Resolución N° CS-449/2010 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA